

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0019/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

Nº.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTA 235/75 R-15, RADIAL, DE 106-S 6 LONAS, GRABADO: TODO TERRENO, DESTIANTION AT, INCLUYE, DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, ALINEADO, BALANCEO, VÁLVULAS Y RINES CERRADOS.	FIRESTONE/ COSTA RICA	\$ 125.00	\$ 500.00
GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. LO QUE LLEGUE PRIMERO.								

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 500.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE 4 LLANTAS PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO D-MAX, MARCA ISUZU, PLACA P-439578, AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-93-61105-13002-0103, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0029/2018 (03-05-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0019/2018

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

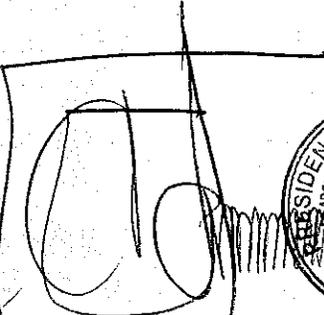
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL  
Jefe de Unidad Juridica

  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
DACA

DESIGNADO APNJ (DA)

Vº. Bº. DIRECTOR DACI

JEFE UFI